



# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 31 DE AGOSTO DE 1983

Núm. 197

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas. Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### INDUSTRIA Y ENERGIA

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 496-CL.—R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-FENOSA, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Colomba de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm<sup>2</sup>. LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía y hormigón armado con entronque en la línea de UESA-FENOSA, S. A. al actual centro de transformación de Santa Colomba de la Vega y 376 metros de longitud, variándose la existente en 128 metros, con una derivación al C. T. n.º 1, finalizando en el centro de transformación núm. 2.

Dos centros de transformación de tipo intemperie con apoyos metálicos de celosía y transformadores trifásicos de 160 y 100 kVA, tensiones 15 kV/380-220 V. que se instalarán en la localidad de Santa Colomba de la Vega (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.571.195 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial (Sección de Energía), sita en c/ Sta. Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 28 de julio de 1983.—El Jefe Provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo. 4760 Núm. 3422.—1.860 ptas

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

La Comunidad de Regantes del Canal de Matalobos, con domicilio en San Pedro de las Dueñas (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de 188,30 l/seg. de aguas a derivar del arroyo Reguero Matalobos, en término municipal de Laguna Dalga (León), con destino al riego de una superficie de 235,3846 Has., así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son:

Toma de las aguas del reguero Matalobos, usado también como desagüe del Canal de Matalobos, mediante dos aliviaderos transversales y una compuerta central.

Conducción de las aguas por medio de canales y riego final por pie.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras rese-

yecto para su examen, durante el ñadas, hallándose expuesto el promismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas, c/ Santuario, n.º 6, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 11 de agosto de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, p. a. (ilegible).

4905

Núm. 3418.—1.320 ptas.

### Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### INFORMACION PUBLICA

D. Miguel Daga Rodríguez solicita autorización para ejecutar un muro en la margen izquierda del río Valdueza, en términos de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada (León), con destino a la defensa de una finca de su propiedad.

Se trata de ejecutar un muro de hormigón en masa de unos 35,00 m. de longitud y de 1,25 m. de altura media sobre cimientos que serán de 1,15 x 0,40. La sección del muro estará formada por dos cuerpos, el superior de 0,30 de ancho y 0,50 de altura y el inferior de 0,55 de ancho y altura variable.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Ponferrada, o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, c/ Asturias, 8-1.º, en la que estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 1 de agosto de 1983.—El Comisario Jefe, Eladio Llanes.

4906

Núm. 3419.—1.140 ptas.

DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
**Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza**  
 JEFATURA PROVINCIAL DEL ICONA DE LEON

Relación de PASTOS SOBRANTES en montes de Utilidad Pública, que se subastan para ser aprovechados durante el año 1984.

Núm. del monte	Ayuntamiento	Perteneencia	NUMERO Y CLASE DE GANADO				Años adjudicación	TASACION ANUAL - Pesetas	SUPERFICIE Has.	Denominación de los pastaderos	ACTO DE LA SUBASTA				Observaciones
			Lanar	Vacuno	Caballar	Cabrio					Mes	Día	Hora	Local del acto	
13	Magaz de Cepeda	Benamarías	100	—	—	—	1	20.000	400	La Chana y otros	Octubre	14	12	Casa Concejo	
17	Quintana Castillo	La Veguellina	150	—	—	—	1	3.500	50	La Veguellina	>	14	12	" "	
83	Carrocera	Cuevas de Vifiayo	150	—	—	—	1	10.000	80	La Carba	>	14	11	" "	
94	Cimanes Tejar	Velilla de la Reina	500	—	—	—	1	60.000	85	Cuestraladilla y Valfarfon	>	14	11	" "	
112-D	Rioseco de Tapia	Rioseco de Tapia	700	—	—	—	1	97.000	700	Todo el monte	>	14	12	" "	
115 bis	Villaquilambre	Villaobispo de las R.	150	—	—	—	5	20.000	50	Cuesta la Candamia	>	14	12	" "	
127	Los Barrios Luna	Mallo de Luna	200	—	—	—	1	22.000	150	Trigales	>	14	13	" "	
131	Cabrillanes	Lago de Babia	250	—	2	—	1	29.000	60	Las Chocinas	>	14	12	" "	
132	"	Mena de Babia	—	73	—	—	5	38.000	445	Bujeco y Brañavieja	>	14	11	" "	
133	"	Piedrafitas de Babia	150	—	—	—	5	13.000	85	Peña Larga y otros	>	18	10	" "	
136	"	La Vega de Viejos	300	—	—	—	1	70.000	90	El Moroquil	>	18	11	" "	
144	"	La Cueta de Babia	400	—	—	—	1	50.000	250	Sobrepeña	>	18	13	" "	Entrada ganado 1.º de agosto
156	Sena de Luna	La Vega de Robledo	150	—	—	—	5	13.000	40	La Cuesta	>	19	11	" "	
157	"	Sena de Luna	200	20	3	—	5	61.000	155	Vallina Fueyo y otros	>	14	11	" "	
161	"	Aralla de Luna	500	—	—	—	1	58.000	130	Pedroso y la Collada	>	18	11	" "	
162	"	Caldas de Luna	200	—	—	—	1	25.000	60	Pincuejo	>	18	13	" "	
166	"	Pobladura de Luna	300	—	—	—	5	18.000	100	Todo el monte	>	14	13	" "	
221	San Emiliano	Robledo	225	—	—	—	1	19.000	56	La Mata de Arriba	>	19	11	" "	
225	"	Villasecino	180	—	—	—	1	18.000	120	La Lastra, Pincheo y otros	>	14	12	" "	
225	"	"	200	—	—	—	1	17.000	120	El Castro y Sobrelasfuentes	>	14	12,30	" "	
227	"	Pinos	384	—	1	—	1	50.000	130	La Loma y otros	>	14	10	" "	
228	"	Truébano	200	—	—	—	1	17.000	100	Las Quemadas y Ampuesas	>	14	13	" "	
229	"	Cospedal	300	—	1	—	1	33.000	100	Las Campas y Gazoy	>	18	11	" "	Libre al ganado vac. Entrada 1.º abril
230	"	Torrestío	1.050	—	3	—	1	190.000	350	Moronegro y Piornedo	>	18	12	" "	
231	"	San Emiliano	300	—	—	—	1	25.000	100	Todo el monte	>	18	10	" "	
236	Soto y Amío	Quintanilla	200	—	—	—	5	5.000	28	Todo el monte	>	14	10	" "	
250	Soto y Amío	"	200	—	—	—	5	5.000	54	Todo el monte	>	14	10,30	" "	
378	Páramo del Sil	Primout	—	45	—	—	5	25.000	200	Carbajal y Braña	>	14	11	Ayto. Páramo Sil	
422	Boca Huérgano	Valverde de la Sierra	1.000	—	4	—	5	205.000	845	Peñalba, Aguasalio y El Benero	>	14	11	Casa Concejo	
446	Burón	Larío	400	—	2	—	5	28.000	100	Serralba y Porciles	>	14	11	" "	
465	Cistierna	Quintana de la Peña	350	—	—	—	5	100.000	290	Todo el monte	>	14	12	Ayto. Cistierna	
479	Puebla de Lillo	Camposolillo	450	—	—	—	5	112.000	250	Barbadillo	>	14	10	" P. de Lillo	1/3 remate a Camposolillo 2/3 Ayto. Boñar
480	"	Redipollos	300	—	—	—	1	19.000	300	Los Heros	>	18	11	Casa Concejo	
482	"	Puebla de Lillo	800	—	—	—	5	82.000	300	Susarón	>	14	13	" "	
507	Valderrueda	Renedo de Valdetuérjar	210	—	—	—	1	25.000	210	Los Cientos	>	14	12	" "	
534	Crémenes	Las Salas	400	—	—	—	1	13.000	40	La Oceja	>	14	11	" "	
555										Todo el monte	>				
560	Boñar	Ayuntam. de Boñar	780	—	—	—	3	130.000	475	Parc. Oeste Pantano	>	14	10	Ayto. Boñar	
562										Todo el monte	>				
568										Todo el monte	>				



(1) Deberán asistir a las subastas los Presidentes de las Juntas Administrativas interesadas o un representante de las mismas.

Los aprovechamientos de pastos se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 (B. O. E. 10-6-57) y su Reglamento (Decreto de 22-2-1962; B. O. E. de 12 y 13-3-1962), Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (Resolución de 24-4-1975; B. O. E. de 21-8-1975; B. O. Provincia de 30-5-1975), Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de aprovechamientos de pastos en montes a cargo del ICONA (Resolución de 23-6-1977; B. O. Provincia de 24-7-1982) y los pliegos particulares de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Provincial del ICONA en León, c/ Ramón y Cajal, 17.

Las enajenaciones se realizarán de acuerdo a la Ley de Montes, a la Legislación de Régimen Local y a las normas que figuran en el Boletín Oficial de la provincia número 190 de fecha 23-8-1972.

El número de años por el que se adjudica el aprovechamiento será necesariamente el que figura en el anuncio. Las tasaciones correspondientes a los años sucesivos en aprovechamientos plurianuales se calcularán incrementando el remate en proporción al crecimiento del índice de precios al consumo según figura en el pliego particular de condiciones.

León, 17 de agosto de 1983.—El Jefe Provincial, P. A., J. Derqui.

4858 Núm. 3421.—18.060 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 26 de julio de 1983, adoptó acuerdo en el sentido de aprobar la relación de propietarios de parcelas, no adheridos a la Junta de Compensación del Polígono 10 del Plan General de Ordenación Urbana de León, así como la relación de fincas de que son titulares, acordándose igualmente iniciar el expediente de expropiación de dichas parcelas y considerar cumplidos los trámites de declaración de utilidad pública e interés social de las obras de urbanización correspondientes y la necesidad de ocupación de las parcelas señaladas, así como declarar beneficiaria de las expropiaciones a la Junta de Compensación del Polígono 10 del Plan General de Ordenación Urbana, acordándose también iniciar la pieza separada de determinación del justo precio de las fincas objeto de expropiación, siendo la relación de los propietarios no adheridos y las fincas de que son titulares la siguiente:

Nombre del titular	N.º parcela	Superficie
D. Esteban Nicolás Pertejo	1/1	56,74 M/2.
D. Pedro Pérez Arias	1/2	285,76 "
D.ª Jovita Robles y otros	1/3	756,39 "
D. Fernando Tejerina Alvarez	2	5.914,66 "
D. Santos Sánchez Martínez	3/2	189,00 "
D. Rosendo Robles Blanco	4/2	36,65 "
D. Santos Sánchez Martínez	5/2	1.898,88 "
D. Anibal Fernández Ferreras y D. Ricardo Domínguez Alonso	13	346,20 "
D. Benedicto González del Cueto y otros	14	1.966,50 "
Hros. de D. José González Ordás	17	767,23 "
D. Fernando Casasola Carbajo	20	2.240,16 "
D. Fernando Tejerina Alvarez Santullano	21	2.158,10 "
D. " " " "	23	901,30 "
D. Santos Sánchez Martínez	28/2	1.778,00 "
D. " " " "	30/2	352,33 "
D. " " " "	31/2	6.978,50 "

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y 15 y siguientes de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

León, 23 de agosto de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4907

Núm. 3417.—2 460 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo —pieza— bajo el número 268/82, seguidos a instancia de Banco de Asturias, S. A., representado por el Procurador Sr. Gordo, contra José Manuel del Barrio del Río, vecino de Boñar, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 29 de septiembre y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Pesetas

Un automóvil marca Peugeot, 505, Diesel, LE-9.244-G, valorado en ... ..	600.000
Un Peugeot Lama-Gran-Rover Santana, Modelo 109, LE-8.163-D, valorado en ... ..	700.000

Dado en la ciudad de León, a 28 de julio de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4866

Núm. 3411.—1.410 ptas.